



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
18 JUN 2015
Recibido.....10 <sup>20</sup> .....HS.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN.....30322 JS.-F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante las autoridades de la A.N.S.E.S., a fin de que las mismas hagan extensivos los beneficios otorgados a los damnificados por las inundaciones en la Provincia de Buenos Aires a los ciudadanos de nuestra provincia que sufrieron el mismo tipo de emergencia climática.

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señor Presidente:

Ante las inundaciones que se produjeron en la provincia de Buenos Aires, la A.N.S.E.S. ha dispuesto que aquellas personas que perciben las prestaciones de Seguridad Social y hayan resultados afectados, podrán solicitar la liquidación de un suplemento especial. La población comprendida son los trabajadores en relación de dependencia, titulares de la Asignación Universal por Hijo, jubilados y pensionados, titulares de Pensiones no Contributivas y Asignación por Embarazo, también de PROGRESAR y Prestación por desempleo.

Destacamos este tipo de ayuda en beneficio de aquellas familias de menores recursos, pero creemos que los mismos deben ser extendidos a todos los ciudadanos argentinos que sufrieron las consecuencias del fenómeno climático reciente.

En nuestra provincia fueron numerosas las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

localidades afectadas por el temporal y que quedaron severamente dañadas. Es por eso que creemos conveniente gestionar ante las autoridades nacionales que sean considerados estos casos a los fines de que se les otorguen los mismos beneficios que a los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS